

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15524 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 234/2009, Sección C.

Fecha del Auto de Declaración.- 17/04/09.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada.- Comercial Prous, S.A., con domicilio en Barcelona, C/ Floridablanca, n.º 126, con CIF n.º A-08355711.

Administradores Concursales.- D.Jordi Romero Climent, domiciliado en Barcelona, C/ Rosellón, n.º 372-3º-3a, en su condición de Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 20 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090032810-1